

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2018-880 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, del contrato de obras de construcción de Tanatorio Municipal.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "construcción de Tanatorio Municipal", con carácter plurianual, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Secretaría en horario de 09:00 a 14:00 horas.

2) Domicilio: Barrio Rivero, s/n.

3) Localidad y código postal: San Felices de Buelna - 39409.

4) Teléfono: 942 814 111.

5) Telefax: 942 814 112.

6) Correo electrónico: ayuntamiento@aytosanfelicesbuelna.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo cuarto día siguiente a la publicación del anuncio en el "BOC". El proyecto técnico podrá ser examinado en dependencias municipales o se facilitará en formato digital pero siempre en Secretaría. No se facilitará por correo electrónico o similar.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Construcción Tanatorio.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio. Barrio de Jaín, s/n.

2) Localidad y código postal.

e) Plazo de ejecución/entrega: 11 meses.

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV 98370000-7 "Servicios Funerarios y servicios conexos.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente:

- Precio: Bajas del 0,5 al 5% sobre precio de licitación sin IVA: 1 punto. Del 5,01% al 10%: 2 puntos; del 10,01% al 15%: 3 puntos; del 15,01 % al 20%: 4 puntos; por encima del 20.01 %: 5 puntos.

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 22

- Se considerarán bajas desproporcionadas las ofertas cuya reducción de precio (respecto al tipo de licitación) sea superior al 20% de la media de las ofertas presentadas y serán rechazadas.

- Aplazamiento de pago final del 30% del precio de adjudicación al primer trimestre del 2020: 3 puntos.

- Plazo de entrega: por reducción del plazo de ejecución y entrega al Ayuntamiento: antes del 31 de enero de 2019 hasta 1 puntos, antes del 31 de diciembre de 2018, hasta 2 puntos. Los puntos se asignarán dividiendo los consignados en este criterio por 30 y multiplicado por los días de reducción ofertados.

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Calidad: De 0.5 hasta 1 punto.

- Características medioambientales: De 0.5 hasta 1 punto.

- Características estéticas o funcionales: De 0.5 hasta 1 punto.

- Otras mejoras adicionales: De 0.5 hasta 2 puntos.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final, no obtenga una puntuación igual o superior a 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 403.588,17 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 403.588,17 euros. Importe total: 488.341,69 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional: 12.100 euros.

Definitiva: 5% precio adjudicación.

San Felices de Buelna, 23 de enero de 2018.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2018/880